



**APRUEBA COMISIÓN DE SERVICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 4.380**
QUILLON, 31 DIC 2014

VISTOS:

1. Itinerario de reuniones con artistas y representantes de artistas,
2. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 07, 08, 09 y 10 de Enero de 2015 presentada por el Coordinador de Turismo y Cultura,
3. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 22.11.2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde subrogante,
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BioBío.
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio para los días **07, 08, 09 y 10 de Enero de 2015**, al **SEÑOR MIGUEL PEDREROS MEDINA, Profesional a Contrata, Grado 11**, para dar cumplimiento a la comisión de servicio aprobada por el presente decreto a Santiago, el señor PEDREROS MEDINA se trasladará en transporte público.
2. El funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente a los días 07, 08, 09 y 10 de Enero del año 2015.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)


MPM/tsp.-
Distribución

- ALCALDIA
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA